



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación fecha colación.-

---

VISTO:

Que la Resolución Decanal 972/2020 del 11 de noviembre de 2020 fijó las fechas de colaciones de grados en la Facultad de Derecho a celebrarse durante el año académico 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país a consecuencia de la pandemia de Covid 19 ha provocado una inevitable alteración en la actividad académica y administrativa de las Universidades Nacionales que terminó impactando en su normal desarrollo y oportuna ejecución según parámetros temporales inicialmente fijados; situación esta que fue especialmente reconocida por una profusa normativa de excepción dictada por las autoridades nacionales y universitarias reorganizándolas y adecuándolas a esta nueva realidad.

Que la referida situación ha afectado los plazos administrativos y correlativamente, la ejecución de los actos solemnes de colación de grados, diseñados para el año 2021 resultando necesario disponer un nuevo diseño

Que tal alteración debe ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad conforme lo dispuesto en la Ordenanza N°18/97 del Honorable Consejo Superior.

Por ello, *Ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Disponer la prórroga de la segunda colación de grados de la Facultad de Derecho prevista inicialmente para el miércoles 23 de junio de 2021 posponiéndola para el jueves 22 de julio de 2021.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.